

# LA VERDAD

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 6 de Febrero de 1883.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 18.

Se suscribe en la Administracion, Santander, Plaza de la Esperanza, 1 y 2, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

## SUSCRICION

para erigir un monumento á D. Tomás Zumalacárregui.

	Reales.
SUMA ANTERIOR .....	320
D. Manuel Ortiz Vierna.....	20
José Ortiz Vierna.....	20
TOTAL.....	360

## LA MASONERIA POR DENTRO.

### VI.

TIBERIO GRACO.

Cuando á pesar de tantas venturas como la dinastía saboyana derramó á manos llenas sobre la masonería española, se vió que al poco tiempo de sentada en el trono ya el descontento dominaba en las lógias y el espíritu de rebeldía las agitaba de nuevo, muchos creyeron encontrar la causa del movimiento en lo que solo era efecto del mismo. Acusaban á Cavour I de tratar á sus hermanos con frialdad y desvío, siendo así que lo que en realidad sucedía era que el Gran Soberano Comendador y Presidente sentía que el Gran malleto se le escapaba de las manos. Acababa de entrar en Roma, y la sombra de los Gracos no le dejaba dormir tranquilo. Lejos de ser ingrátitud su frialdad, era recelo; se desviaba porque advertía que le dejaban solo. Prescindía de los que le encumbraban sediciosamente, porque les veía conspirando otra vez.

En una palabra: creía—y no se equivocaba—que aquellas leyes secretas y rúbricas misteriosas que habian ordenado su elevacion, decretaban ahora la ruina, por no parecerles apto para realizar el gran pensamiento de la Orden. Cundía la agitacion externa sin que se supiese por qué: en los propios Templos hubo colisiones que turbaron las prácticas del culto con ligeros motivos; y solo muy pocos acertaron á descubrir en todo esto el poderoso impulso de la corriente que por secretos conductos venía de los altos centros, donde se reciben los decretos de Satanás; verbo del Gran Arquitecto que las lógias veneran.

Allí habia sonado la hora de establecer la República con el séquito de desórdenes que debian servirle de cortejo, para mejor poder concluir con los sentimientos religiosos, políticos y morales del país, al que, en nombre de la libertad de conciencia, se prohibiria dar culto á Dios; en nombre de la política, ordenaria el verdugo los vivos á la República, y en nombre de la moral, se impondria la práctica del amor libre, consiguiendo de este modo que la libertad fuese ateísmo, la República el terror, la familia disolucion, y todo libertinaje escandaloso.

Las maquinaciones de parte de los miembros del Supremo Consejo dieron por resultado que Cavour I, siu resignar por completo el mando de la masonería, manifestase á fines de Octubre de 1872 la imposibilidad en que se hallaba de dirigir la Asamblea de Grandes Inspectores generales del 33, á la que no volvió á presentarse, adoptando igual resolucion el Gran Maestro adjunto M. Ll. y P. (Juan Bravo), á quien unian con el primero vínculos de estrecha amistad y compromisos políticos.

El mismo camino siguieron otros varios miembros del Consejo, con lo cual quedó este en manos de los conjurados, que pusieron á su frente el hombre cuya sombra nublaba la frente de Cavour I, á quien forzaron para que le nombrase Teniente Gran Comendador, y Gran Maestro adjunto. De este modo comenzó á figurar el hermano J. de C. (Tiberio Graco), que fué más tarde poder en los tiempos de la República.

Hé ahí otra nueva prueba de la intervencion de los masones en los acontecimientos y trastornos ocurridos en la época revolucionaria, durante la cual tantas veces ensangrentaron el suelo pátrio. ¿Quién sino la masonería produjo las memorables escenas de Cádiz, Málaga, Sevilla, Granada, Cartagena y otras muchas? Prueba, y bien terminante de ello, es el siguiente párrafo, que transcribimos de un artículo que el Boletín Oficial del Gran Oriente de España, correspondiente al día 15 de Julio de 1880, dedica á encomiar la eleccion del hermano Paz para el cargo de Gran Comendador de la Orden: «Siendo presidente del Consejo de ministros—dice el artículo,—hallábase en capilla por delitos políticos el hermano J. C. Había en la antesala de la presidencia varias comisiones políticas de distintos puntos de la Península, cuando se presentó una llevando plancha suscrita por los obreros de todas las Lógias de Madrid. Recibida esta inmediata y preferente mente, y habiendo obtenido en el Consejo celebrado al efecto resultado satisfactorio, el hermano Paz, en presencia de todos, pronunció estas sentidas frases, haciendo al propio tiempo el saludo de orden: «Están ustedes servidos.» Como todos y cada uno de los presentes se apresuraron á darle las gracias, contestó de una manera muy acen tuada: «El gobierno desea no se dé á este hecho significacion política de ningun género; es un acto puramente humanitario.» El Sr. S... terminaba estas elocuentes palabras volviendo á hacer el signo masónico, á fin de que ello se se apercibiera la comision indicada.

No solo en la Península fueron los masones factores de motines, revueltas y levantamientos; pues la guerra separatista de Cuba, á la masonería de aquella Antilla se debe tambien. La junta revolucionaria la

constituyó su Gran Lógiá Simbólica, y una de las banderas cogidas á los insurrectos, que figura hoy en el museo de un conocido hombre público, ostenta los distintivos masónicos. Por cierto que los individuos de dicha Gran Lógiá fueron fusilados por el tristemente célebre C. G. B., tambien mason, motivo por el cual fué expulsado de la Orden, segun en uno de sus últimos números recordaba el periódico masónico de la Habana, titulado La Gran Lógiá, y á quien más tarde, queriendo herir la immaculada honra de la legitimidad, dispensaron las lógias sus favores en un proceso extranjero que llamó la atencion en Europa.

Pero volvamos dejando á un lado digresiones, á tomar el hilo de los sucesos, ó sea á exponer la situacion de la masonería española á fines de 1872. Hallábase el Supremo Consejo dividido en dos fracciones; una de las cuales, la que sostenia á Cavour I, estaba casi retraida, de los trabajos, y su jefe, desalentado y abatido viendo que los mismos elementos que habian introducido la dinastía extranjera se conjuraban contra él y preparaban los sucesos que muy presto habian de hacer aquella imposible. En cambio, la otra fraccion capitaneada por el Gran Maestro adjunto y Teniente Comendador J. de C. (Tiberio Graco), proseguía activamente la empresa de derribar del poder supremo de la Orden á Cavour, considerado como una rémora para sus planes.

No se determinaban empero á destituirle, por más que le calificaban con los epítetos de intruso, mason irregular é inepto, temiendo que su influencia política pudiera serles nociva en momentos dados, pero emprendieron contra él una guerra de difamacion, que poco á poco iba acabando con su ya mermado prestigio. Aún quedaban á Cavour I partidarios en el Supremo Consejo, pero la fraccion de Tiberio Graco fué desembarazando de ellos, prescindiendo de su concurso, y obligando, á fuerza de desaires, á retirarse de los trabajos masónicos á aquellos que la estorbaban. En esta guerra de emboscadas, de rencillas y de pequeñas intrigas se ocuparon hasta el advenimiento de la república.

Uno de los que más ayudaron á Tiberio Graco, en su proyecto de apoderarse de la suprema jefatura masónica, fué el hermano Romano, el gran comendador constituido por el grupo que elevó á D. M. R. Z. (Cavour I), á quien jamás perdonó Romano este acto, que calificaba de golpe de Estado, por más que aparentemente lo hubiera sancionado con su presencia en el Supremo Consejo, donde tenia el carácter de simple miembro. Y aquí nos parece conveniente relatar un hecho, que explica á maravilla lo que por lealtad entienden los masones. Cuando se comunicó á Romano su destitucion, en vez de sostener lo que creía su derecho, simuló

acatar la medida, reuniendo no obstante secretamente á algunos de sus parciales, con los cuales tomó, entre otros, estos dos acuerdos:

«Que los hermanos Cincinato y Caton de Utica continuaran asistiendo al Supremo Consejo, sin que esto perjudicase á su regularidad (como masones), procurando contener y aun remediar cuanto les fuese posible el *casus* (así denominaban el acuerdo que elevó á Cavour los que le eran contrarios), y promover la idea de una Asamblea de Grandes Inspectores Generales que *no destruyese*, y en la que el Supremo Consejo pudiera ser, por medio de su reconstitucion, regularizado. Que á estos mismos fines pudieran volver tambien el Soberano Gran Comendador (Romano) y el Soberano Gran Inspector General Moisés de cualquier modo, y con cualquier carácter que se les abriesen las puertas, sin que tampoco perjudicase á su regularidad, ni á la conservacion de la alta dignidad de que se hallaba revestido el primero»

Por esta muestra de la lealtad con que los masones se tratan entre sí, puede juzgarse la clase de armas que emplean para batir al Catolicismo, su mortal enemigo. Pero aun hay más: de los documentos de que entresacamos estos datos, resulta asimismo que Romano y Moisés, que por fin lograron penetrar en el Supremo Consejo para realizar sus planes, despues de pactar una transaccion con los partidarios de Cavour, relativa á la reforma de las Constituciones dictadas en el tiempo en que los dos nobles hermanos habian estado retraidos, la explicaron en los conciliábulos del grupo que capitaneaban, diciendo que habian transigido para obtener la convocatoria de la Asamblea de Grandes Inspectores generales y desembarazarse en ella de dichas Constituciones. ¡A tanto llega la sincera virtud de estos venerables!

Para que no se dude de la verdad del documento, cuyos párrafos dejamos transcritos, forzoso es añadir que lo ha firmado con otros en 15 de Junio de 1874, el mismo hermano Moisés que tan airoso papel desempeña en los hechos referidos.

La marcha de D. Amadeo de Saboya, inevitable desde el momento en que fué abandonado por la masonería, á quien sirvió de medio para preparar el advenimiento de la República, produjo, como inmediato resultado, la voluntaria expatriacion de Cavour I, con la cual Tiberio Graco fué de hecho el jefe superior de la Orden. Esto no bastaba sin embargo; era preciso obtener la renuncia de aquel, y á este objeto se encaminaron las gestiones del Supremo Consejo, que á la vez que se habia desembarazado de los miembros adictos á Cavour, habia llenado el hueco que estos dejaron con individuos identificados con los nuevos pro-

yectos que patrocinaba la fracción de Tiberio Graco.

A este fin se dirigieron varias comunicaciones al hermano Cavour, que si al principio no lograron sacarle del silencio, produjeron más tarde el resultado de que, desprendiéndose del *Gran malleto*, como el monarca italiano se desprendió del cetro, escribiese á Tiberio Graco manifestándole que *hacia mucho tiempo tenía el inquebrantable propósito de renunciar todos sus cargos masónicos, y que no lo había realizado por atender al consejo de algunos amigos; pero que siendo un propósito inquebrantable, deseaba que á la mayor brevedad posible se le diese cumplimiento...* Venció, pues, Tiberio Graco, el cual, desembarazado así del hermano Cavour, y obtenida la abdicación de los derechos que á Romano correspondían, se elevó al cargo de Jefe supremo de la masonería española, reorganizándola en virtud de los decretos de 7 de Octubre y 12 de Diciembre de 1873, que son á la vez anatemas y sentencias.

## LA VERDAD.

SANTANDER 6 DE FEBRERO 1883.

### DE CUERPO ENTERO

Si nos ponemos á estudiar la historia y en especial la de Francia, que es donde el liberalismo ha causado más estragos, nos encontraremos con la más plena confirmación de las conclusiones á que nos lleva el raciocinio. Aquella Francia, que por espacio de trece siglos no conoció apenas tiranías ni revoluciones, de ochenta años á esta parte viene pasando de la anarquía al despotismo y del despotismo á la anarquía, sin poder llegar jamás á la conciliación de los opuestos intereses de la libertad y del orden.

Cuando Mirabeau presentaba á la Asamblea nacional el proyecto de la declaración de los derechos del hombre, decía: «Vosotros vais á fundar un régimen social que muchos años há estaba más allá de vuestras esperanzas... Os serán deudores los hombres de esta época afortunada, en la que todo, recobrando el lugar, la forma y las relaciones que les señala la inmutable naturaleza de las cosas, la libertad general arrojará del mundo entero las absurdas opresiones que pesan sobre los hombres, las preocupaciones de la ignorancia y de la codicia que les dividen y las insensatas rivalidades que atormentan las naciones; y hará surgir una fraternidad universal, sin la que tan dudosas y precarias son todas las ventajas públicas y privadas. Trabajad por nosotros, por nuestros nietos, por todo el mundo; caminad con paso firme, pero mesurado, hacia esta *grande obra*... Los pueblos admirarán la calma y madurez de vuestras deliberaciones y la especie humana os contará en el número de sus bienhechores.»

El orgullo humano, queriendo desafiar á Dios, no podía usar un lenguaje más enfático al tiempo de destruir el orden social fundado en el Evangelio. Y Dios respondió permitiendo que los nuevos principios diesen sus frutos naturales. En efecto, cuatro años no habían pasado y la *época afortunada*, predicha por Mirabeau, hacia gozar á los

franceses sustraídos á la tiranía, todas las *delicias y dulzuras* de sus atractivos. La *libertad general* había arrojado de los conventos á sus voluntarios moradores para amontonar en ellos á los prisioneros sobre quienes recaía la sospecha de no estimar el nuevo orden de cosas. La *fraternidad universal* había levantado tantos patibulos como altares había demolido; había hecho caer cien mil cabezas inocentes y desencadenado sobre Europa los furiosos de una guerra general.

Respecto del orden moral, el nuevo régimen se había señalado por la destrucción de la Religión, la profanación de los objetos consagrados al culto, la impunidad asegurada á todos los vicios y la apoteosis de la más asquerosa lujuria; bajo el aspecto del bienestar material, los beneficios del nuevo orden de cosas constan de las memorias de aquellos *buenos tiempos*. Vemos la Francia víctima de inaudita miseria; el hambre y la desesperación que amenazan la tranquilidad pública en las ciudades lo mismo que en el campo, perdida toda idea de moralidad, descuidada toda empresa y el obrero falto de pan y de trabajo.

En París, ó sea en el mismo teatro en que los regeneradores de la humanidad habían llevado á cabo su *grande obra*, fué necesario fijar en once onzas la cantidad de pan que tenía que recibir cada habitante, y desde las dos de la mañana veíanse las panaderías asediadas de personas de toda clase y condición que venían á pedir su ración respectiva; de suerte que quien así no lograba matar el hambre, no podía procurarse otra cantidad de tan indispensable alimento sino pagando á veinte francos la libra. Por esto exclamó un día un miembro de la Convención: «¡Se dirá, pues, que falta lo necesario á los que han destruido la Bastilla y derribado el trono!»

Si, era menester que esto se dijese para que la Francia pudiera conocer desde entonces el valor de los principios liberales.

En vano querrá alguno disculparlos y hacer caer los desórdenes de aquella época nefanda sobre la ferocidad de Robespierre y los miembros de la Convención; porque siempre quedaria por explicar cómo Robespierre y sus cómplices pudieron establecer en uno de los pueblos más civilizados del mundo la más bárbara de las tiranías. Si se les hubiese abandonado á sí solos, no solamente no hubieran degollado, como lo hicieron, una nación de treinta á más millones de habitantes, pero ni siquiera se lo hubieran imaginado. Por eso ha dicho muy bien el conde de Maistre: «Jamás Robespierre, Collot ó Barriere pensaron fundar el gobierno revolucionario y el régimen del Terror... Estos hombres excesivamente malos, ejercieron sobre una nación culpable el más despiadado despotismo de que hace mención la historia; y por cierto que eran en el mundo los hombres más sorprendidos de su mismo poder.»

Si no se quiere reconocer en este poder un efecto sin causa, hay que confesar que los tiranos del Terror lo debían á sus principios, los cuales, hasta que no hubieron

producido sus últimas consecuencias, revisitaron de la fuerza invencible de la lógica á sus más resueltos defensores, y semejantes á un alud que cae precipitadamente en el abismo, aplastaron á cuantos querían poner obstáculos á su paso. Robespierre ha sido un liberal que obra conforme en un todo á sus principios, y se distingue de los liberales moderados en que, no contento en negar en teoría el orden cristiano, ha empleado medios más eficaces para destruirlo. Para él la guillotina fué un instrumento de nivelación destinado á preparar el establecimiento del nuevo orden, con la destrucción del régimen antiguo. Si la perfección y la felicidad del género humano son como las concibe el liberalismo, el Cristianismo que, se empeña en realizar un ideal completamente contrario es el mayor enemigo de la sociedad y el destruirle es obra eminentemente social.

La tiranía de la Convención segun esto, es la deducción lógica del principio liberal ni puede ser otro su resultado práctico. Este principio que, destruye en los ánimos el imperio de la fé antigua, quita á la vez todo freno que pudiera contener las malas pasiones del corazón, desarma á las personas religiosas y deja los brazos libres á todos los enemigos de la religión y la moral.

Dice un periódico noticiero.

«Entre los proyectos que se atribuyen al señor ministro de Ultramar, figuran el de establecer en Cuba y Puerto-Rico el juicio oral y público y el de reconocer la patria potestad en las mujeres.»

Son dos acuerdos *excelentes* y sobre todo el primero. Lo único que hace falta á las personas honradas de nuestras antillas es que se establezca el juicio oral y público para que los criminales estén á sus *anchas*.

¡Y luego dirán que no está dispuesto el señor Nuñez de Arce á hacer reformas liberales!

A los ilusos que van á buscar aventuras á América, les recomendamos la lectura de una carta suscrita por varios españoles residentes en Chile y que ellos dirigen á un periódico de San Sebastian. No publicamos más que los párrafos importantes:

«Debemos advertir, en primer lugar, que el sitio designado por este gobierno de Chile para sacrificios de sus hermanos, es la frontera de Chile con la Araucanía, terreno dominado y ocupado por los indios salvajes de este nombre.»

El ejército de Chile, permanente en aquella frontera, y que no baja de 4.000 hombres, es constantemente atacado por las terribles indiadas que á menudo, y de improviso, se dejan caer sobre el ejército, causando siempre numerosas bajas, á pesar de la desventaja de sus armamentos de parte de aquellos.

En ese campo, pues, teatro continuo de escenas sangrientas, quiere colocar Chile á nuestros compatriotas, solo por la avaricia de agrandar sus fronteras, robándolas á los indios de la Araucanía.

Estamos seguros de que si los honrados vascos supieran á donde vienen, no se moverían de sus casas, aunque tuvieran que comer maíz toda la vida; además, estamos seguros de que las proposiciones que les haga este gobierno serán bien miserables,

porque aquí no hay escasez de gente que quiera trabajar, como tratan de hacernos creer, porque sobra quien trabaje por 30 céntimos de peso (6 reales vellón) que es el jornal que ganan los peones de este país.»

Ahora que estamos en tiempo de *quintas* con el fin de que no haya dudas acerca de los mozos que se hallan obligados á concurrir á la entrega en Caja, consideramos oportuno estampar el artículo 124 de la ley, que dice:

«El día que el gobernador haya señalado á cada pueblo para la entrega de su cupo en la Caja se hallarán en la capital de la provincia ó en la cabeza de la zona militar respectiva cuando así se les designe.

1.º Todos los mozos de cada pueblo que hayan sido declarados soldados conforme al llamamiento y designados para cubrir el cupo del ejército permanente.

2.º Un número de suplentes, por su orden correlativo del sorteo, igual al de los dichos mozos que solo hayan interpuesto recursos de exención del servicio activo, ó que por cualquier concepto haya dudas respecto á su derecho á la excepción.

3.º Todos los que por cualquiera de las prescripciones de esta ley pretendan exceptuarse del servicio en las filas del ejército activo ó de la situación de reclutas disponibles, siempre que no se hallen comprendidos en los artículos 58, 90 y 91, para los que no es exigible su presencia.

4.º Asimismo concurrirán dicho día los mozos á que se refiere el párrafo 3.º del artículo 87 y 38, y demás cuya excepción temporal admitida en reemplazos anteriores esté sujeta á la revisión durante los tres años siguientes.

Para todos los demás mozos sorteados que les corresponda ser declarados reclutas disponibles y no aleguen excepción alguna, será voluntaria su asistencia á la capital en dicho día; pero deberán hacerlo cuando y donde el jefe de su batallón de depósito les designe para rectificar su filiación, hacer el sorteo ó advertirles de sus deberes.

Los reclutas disponibles que deseen asistir á la prueba de sus excepciones satisfarán los gastos que ocasionen de su peculio particular.»

### Noticias generales

Leemos en *La Correspondencia*:

«Dicen de Guadix que la situación de aquella ciudad va siendo cada día más alarmante: los rencores y las luchas de unos caudillos con otros, en vez de disminuir, agrávanse de día en día. Segun escriben, la noche del lunes intentaron asesinar á D. Antonio Merino y á D. Pedro de Mesa, haciéndoles una descarga á boca de jarro unos desconocidos, en la calle de Santa Ana; el Nesa resultó herido y con la capa acribillada por los proyectiles.

La misma noche dos individuos disfrazados pretendieron maltratar á D. Torcuato Gomez y á un tal Vicente, apellidado *el Bernardino*, que lograron imponerse á los agresores, obligándoles á huir. Se dice que, en aquel momento, pasaban por el sitio en que sucedía el caso, algunos municipales rasgueando una guitarra.

El terror impera en Guadix, y en vista de estos ataques, los vecinos, segun nos dicen,

no se atreven á salir de noche de sus casas.»  
La libertad debe extenderse tambien para los criminales. O ser ó no ser liberales.

Por lo que vemos en un periódico, el señor Romero Robledo piensa formular resueltamente voto particular en el proyecto sobre las indemnizaciones de Saida. El dictámen no se presentará, lo más pronto, hasta despues de las próximas fiestas. Nos parece que ni despues, ni antes adelantará nada. A las víctimas de Saida les sucederá algo parecido á los de Murcia; despues de tres años de espera, nada.

Dice un periódico:

«Despues de terminada la sesion del Congreso, ha ocurrido en los pasillos un grave disgusto entre un ministro y un diputado, ambos demócratas. Mútuamente se dijeron unas cuantas lindezas.»

«Nada más que lindezas? ¡Lástima no hubiera habido unos cuantos chiquillos que les azuzaran, á ver si entran en calor!»

Los herederos del Sr. D. Antonio Lopez, siguiendo las tradiciones de la casa, se han ofrecido á trasportar gratis todos los productos de nuestras provincias de Ultramar, destinados á la exposicion de Amsterdam. Esto nos ha asegurado una persona bien informada.

Segun leemos en un periódico de Madrid, le ha sido concedida autorizacion al reputado aeronauta Mr. Scott, para poder verificar ascensiones, llevando en el globo un aparato de su invencion que le permite sostenerse en el aire el tiempo necesario para lograr descenso sin peligro alguno.

La primera ascension la hará el domingo próximo en los jardines del Buen Retiro, y el producto de la entrada será entregado íntegro á la viuda del infortunado capitán Mayet.

El nuevo aeronauta lleva hechas cerca de 300 ascensiones, sin que haya sufrido ningun accidente desgraciado.

Algunos periódicos indican que despues del duque de la Torre el primero y el jefe de la izquierda sería siempre el Sr. Már-tos.

Mejor será que espere sentado este señor. Es opinion general que á la izquierda le va á suceder lo que á la nieve en Julio: nunca cuaja.

Tomamos de nuestro apreciable colega *Beli-Bat*.

«Hemos oido decir á un capitán de un vapor inglés que con los fuertes temporales que estos días han reinado, ha visto irse á pique tres vapores, sin que ninguno de los otros próximos les hayan podido prestar socorro, pereciendo por desgracia todos los tripulantes.»

## Seccion Extranjera.

FRANCIA.

Las agencias telegráficas dan cuenta que el día 2 á media noche la Cámara ha votado por 373 votos contra 163 la totalidad de la ley autorizando al gobierno para expulsar á los príncipes, declarando su incapacidad para ser electores ó elegidos y dándolos de baja en los cuadros del ejército.

La prensa republicana liberal, *Le Rappel* y *Le Radical* protestan contra el acto de intolerancia realizado por la mayoría de la Cámara al impedir que diputados como Lokroy y otros conservadores hiciesen uso de la palabra.

*Le Rappel* pregunta por qué se constituyó la Cámara en sesion permanente, llevando con esto la alarma al país.

MM. Maret, Anatole de la Forge y otros diputados radicales protestaron en la tribuna contra la ley de proscripcion.

La prensa socialista los llama traidores y jesuitas.

Mr. Andrieux, que presentó como enmienda un artículo de la declaracion de los derechos del hombre de 1789, hablando de la igualdad de todos los franceses, es tambien atacado con viveza.

El incidente más importante de la sesion de anoche fué el promovido con motivo de la cuestion del ejército.

Hé aquí un resumen:  
Mr. Pelletan atacó al difunto general Chaney. Con este motivo se promovió un gran tumulto.

El conde Roy exclamó: «¡No insulteis á Chaney!» Mr. Ribot dijo: «¡Eso es odioso!» El ministro de la Guerra ni siquiera protestó.

El conde Languinai observó que parecia que al ministerio le gustaba que se insultase al ejército.

El presidente de la Cámara, Mr. Brisson, protestó, diciendo que él no hubiera permitido semejante acto, y que allí nadie insultaría á Chaney ni al ejército.

Eran las ocho de la noche cuando Monseñor Paul de Cassagnac subió á la tribuna. «No teneis—decia,—ministro de Marina; ni un solo jefe de cuerpo ha querido aceptar el ministerio de la Guerra: no lo ha aceptado ningun general que pertenezca al Parlamento.»

Estas palabras las pronunciaba Mr. de Cassagnac en medio de gran agitacion en la Cámara Y añadia:

«Es muy triste ver á los franceses mezclando al ejército en la política y exponiéndose, con ello, á introducir el sistema de pronunciamientos, que le ha dado fundamento para reirse de España.»

«¿Qué buen concepto tienen formado los franceses de nuestra patria!»

RUSIA.

Segun el *Moniteur de Paris*, cuyo corresponsal en Roma pasa por estar muy enterado, las bases sobre que se ha hecho el convenio entre el Pontífice y el czar son las siguientes:

1.ª La cuestion del idioma ruso queda reservada á negociaciones ulteriores.

2.ª Se provean á las Sedes episcopales, entre ellas las de Varsovia, Sandomir, Lublin, Piosko, Wilna, Luck, Zitimir.

3.ª Las diócesis suprimidas tendrán administradores en lugar de Obispos.

4.ª Los Obispos polacos podrán ser secundados por Obispos no fraganeos.

5.ª Los Obispos nombrados serán de una moderacion y de una prudencia reconocida.

6.ª Los seminarios diocesanos funcionarán libremente.

7.ª La Academia eclesiástica será objeto de un acuerdo particular.

8.ª Se harán desaparecer gradualmente las medidas excepcionales adoptadas durante la revolucion de 1863, y que ponen trabas al ministerio eclesiástico.»

La segunda, la sexta y la última base son de una importancia que seguramente no se habrá escapado á nuestros lectores, y á ser exacto los informes del corresponsal, la paz religiosa en Polonia sería dentro de poco un hecho.

Véanse ahora los últimos depachos telegráficos de la agencia *Fabra*.

Wiena.

Los periódicos austriacos anuncian que don Carlos de Borbon estuvo en Goritz con objeto de hacer una visita al conde de Chambord, con quien celebró una conferencia.

Nueva-York 21.

Segun noticias de Colon (Estados-Unidos de Colombia), los insurrectos del Ecuador se han apoderado de Quito, capital de la República.

Roma.

El *Monitor de Roma* desmiente la noticia de que monseñor Jacobini prepare una Memoria como contestacion á la carta que recientemente ha dirigido al Papa el emperador de Alemania.

## Gacetas

En la Iglesia Catedral y las parroquias del Santísimo Cristo, Anunciacion (vulgo Compañía) y Santa Lucía, se están celebrando solemnes funciones dedicadas al Santísimo Sacramento; en desagravio de las muchas ofensas que, en estos días de libertinaje, recibe de parte de muchas personas que se titulan católicas.

Nuestro amigo don Francisco Lopez Villa, antiguo y acreditado médico de esta ciudad, ha recibido el encargo de observar en la caja á los mozos del próximo reemplazo.

Lo celebramos,

Bajo el epígrafe «Resolucion de un conflicto», se ocupa el *Eco de la Montaña* del informe de la comision provincial, con el cual se ha conformado el señor Gobernador civil, decretando la suspension del concejal don Eduardo Diestro.

Los señores don Pedro García Lopez y don Manuel Duran y Vazquez han sido nombrados respectivamente vista de la aduana y vista segundo del depósito comercial de nuestra plaza.

Cada año se advierte más desanimacion (y lo celebramos, porque honra á la cultura de nuestro pueblo) en los días de Carnaval. A pesar del buen tiempo que estamos disfrutando, han sido contadas las máscaras que se han presentado por las calles.

El vapor correo *Mendez Nuñez*, designado para salir con destino á la Habana el día 20, hará las reparaciones que sean necesarias, sin necesidad de ir á otro puerto para ejecutarlas.

El total de defunciones ocurridas en el distrito municipal de Santander durante el segundo semestre de 1882, asciende á 846, de los cuales 83 fueron de viruela, 33 de tisis, 65 de catarro intestinal, 10 de muerte violenta por accidentes, y el resto por otras enfermedades.

Los nacimientos en el mismo período de tiempo son 330 resultando una diferencia de menos poblacion de 16.

Ayer hemos recibido la siguiente comunicacion del Sr. Gobernador civil, que tenemos mucho gusto en publicar:

«GOBIERNO CIVIL.—Tengo el honor de remitir á V. 100 bonos de una libra de pan á fin de que V. pueda servirse mandar distribuirlos entre los necesitados, cuyo socorro he dispuesto hacer de los fondos de beneficencia y deberá recojerse en los días 8 y 10 del actual respectivamente, segun expresan dichos bonos.

Soy de V. con la consideracion más distinguida atento S. S. Q. B. S. M.—*Fernando Frago*.

Agradecemos al Sr. Gobernador el honor que nos dispensa con su encargo, asociándonos á una obra de caridad y haciéndonos, por consiguiente, partícipes del premio que Dios tiene señalado á los que en su nombre las ejecutan.

La junta provincial de Sanidad de acuerdo con lo informado por la comision de negocios médicos, ha dispuesto que todos los ayuntamientos que tengan hechos los nombramientos de médicos municipales sin atenderse á la ley, los hagan nuevamente ajustándose á lo prevenido en el artículo 9 del reglamento de 24 de Octubre de 1873.

Por la direccion general de Beneficencia y Sanidad se ha comunicado á este gobierno civil que, en vista de existir el cólera en Sumatra (isla de Sonda), quedan declaradas súcias las procedencias del mencionado punto desde el 4 del mes de Enero próximo pasado.

El vapor *Arica*, de la compañía inglesa de navegacion al Pacífico, anunciado para salir de este puerto el día 4 con destino á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, no habia llegado ayer tarde á la hora en que nos retiramos á escribir la seccion de noticias.

Hemos tenido el gusto de oír en la iglesia parroquial de Santa Lucía al elocuente orador sagrado P. Alejandro Vijande, de la orden de predicadores.

Una numerosa concurrencia de fieles escuchaba con avidez la sana doctrina que con fácil, castizo y elevado al par que sencillo estilo desenvuelve claramente el digno hijo de Santo Domingo de Guzman, y seguramente no ha de ser estéril su celo y trabajosa mision para la salvacion de las almas y propagacion de la fé. ¡Dios lo quiera!

## Boletín religioso

Santo de hoy.—*Santa Dorotea, Virgen y Mártir.*

Nació Santa Dorotea en la ciudad de Cesarea, en la provincia de Capadocia. Desde niña se ejercitó en obras de verdadera cristiana, y se hallaba adornada de todas las gracias que en una mujer se pueden desear. De orden del emperador Diocleciano fué presa la Santa virgen, y llevada delante del tribunal del presidente Apricio, el cual la dijo que la habia mandado llamar para que sacrificase á los dioses inmortales, á que respondió Dorotea: «Dios verdadero y emperador del cielo, me ha mandado que á él solo sirva y reconozca por Dios.» Amenazóla el juez con tormentos y muerte cruel, si no hacia lo que mandaba; entonces le dijo Dorotea: «¿Por qué te detienes? Haz presto lo que has de hacer, para que yo vea aquel por cuyo amor no temo, y deseo padecer, y es mi esposo; y nos convida para que vayamos al paraíso de deleites, donde hay manzanas de admirable hermosura, y azucenas, rosas y flores que nunca se marchitan.» Como Apricio vió que gastaba el tiempo en vano, la entregó á dos hermanas llamadas Crista y Calixta, que habian negado la fé de Cristo, para que la persuadiesen á lo mismo; pero sucedió tan al contrario, que la Santa Virgen las convirtió á Crista, y dieron la vida por su amor. Despues de haber sido quemados sus costados con hachas, mandó el inicuo juez que fuese degollada el día 6 de Febrero, año de 504.

## Seccion comercial.

Cívico de la Torre (Palencia 31.)

Reina un tiempo de fuertes heladas y sol claro, el mejor que puede apetecerse para los sembrados. El mercado de vinos en calma; hay esperanzas de que los precios bajen. En trigos, con pocas transacciones, tiéndose á subida. Candeal, 50 rs. fanega; centeno, 30; avena, 21.

Leon 2.

Han vuelto á presentarse las nieves: la

excesiva humedad que por tal motivo se deja sentir, perjudica ya á los sembrados, que presentan muy buen aspecto. Trigo, 19'71 pesetas hectolitro; centeno, 13'51; cebada, 13'51. Acentúase la baja en los granos.

Oviedo 2.

Tiempo bueno. Ganadería sin novedad. La sementera ofrece un aspecto excelente. En Avilés, escanda 27'03 pesetas hectolitro. Trigo, 25'52; centeno, 18'98.

Paris 3.

Harinas marca Corbeil, 61 francos.

Id. id. escogidas, 61 á 63.

Id. id. buenas, 58 á 60.

Id. id. de todas procedencias, 56 á 57 los 159 kilos.

Trigos á entregar, sostienen el precio con ligera alza y se cotizan para Febrero á 26 francos; para Marzo, 26 á 26'25; para Marzo y Abril 26'50.

Nueva-York 2.

Harina 4'20 á 4'40 dollars, barril de 88 kilos.

Trigo 1'48 1/8.

Maiz 0'71 1/2 bushel de 35 litros.

## Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor Viscaye, 183 ts., c. Hylaire, de Rouen con 5 bultos ferreteria á D. M. Zorrilla y sobrino; 10 sacos azúcar y 5 bocoyes ídem á los Sres. Capa, Moral y compañía; 4 bultos ferreteria al Sr. Cornillon; 13 cajas papel y un bulto tamiz á los Sres Pardo y compañía; 3 fardos hilo de lino al Sr. Rodrigo; un tonel alambre á los Sres. Regatillo y compañía; 20 bocoyes azúcar á los señores Villegas y Solar; 35 id. id. á los señores Sanz y compañía; 3 cajas ferreteria á los señores Ubierna y Fernandez, y una caja ídem á los Sres. Cagiga hermanos.

Idem Vizcaino Montañés, 184 ts., c. Zaragoza, de Bilbao con 505 bultos hierro cilindrado á D. Tomás Gomez; 150 cajas conservas á D. A. B. Perez; 10 id. jabon á D. F. Fernandez; 20 id. id. á D. B. S. San Miguel; 30 id. id. á D. V. Gonzalez; 8 id. pipas de barro á D. J. M. Ceballos; una id. revolvers á D. S. Regatillo; 4 id. papel á D. C. Saint Martin; 3 atados chapas cobre á los señores Corcho é hijos; 2 cajas revolvers á la señora viuda de Recur; 3 fardos fajos á la orden; 4 sacos alpiste á D. J. M. Ceballos, y otros efectos para varios.

Vapor Sephora 295 ts., c. Loirah Bindes, 587 fardos bacalao á D. Vicente Gonzalez; 157 id. id. á D. F. Revuelta y hermanos; 371 id. id. á los Sres. Capa Moral y Compañía; 200 id. id. á los Sres. A. Crespo y Compañía; 1780 tejas, 1 tonel tintas y 6 cajas ferreteria á D. V. Fernandez; 20 lingotes estaño 3 barras cobre á D. R. Gonzalez; 24 cajas aguardiente 15 id. vino á D. J. Demones; 26 id. id. á D. M. Lecuona; 295 cajas ostras á D. Cornillon; 461 cajas madera á D. S. Aguado; 59 cajas licores y 84 cajas desarmadas á D. N. Favre y otros para varios.

Vapor Moratin 632 ts., c. Asqueta, de Liverpool con varios efectos.

A la hora de cerrar nuestro periódico, los cinco de la mañana, no hemos recibido el telegrama de nuestro servicio particular.

DE UN PERIÓDICO MÉDICO.

Para evitar el desarrollo de la pulmonía, como para la preservacion y curacion de las enfermedades de pecho, asma, catarro pulmonar, bronquitis, etc., los petos yodo-balsámicos del Doctor Estarriol, son un poderoso y seguro remedio. Para su adquisicion, Bilbao, farmacia de Lerosa, calle Berrebarieta, 4.—Búrgos, farmacia de Llera. ds.

Fundados en sus buenos efectos, recomiendan varios de nuestros colegas la especial medicacion preventiva y curativa de la apoplejía y parálisis del Dr. Estarriol, á quien podrán dirigirse los que deseen más datos en Barcelona, Riera del Pino 11.

## LA REUNION

compañía anónima de seguros marítimos.

Autorizada por decreto de 6 de Junio de 1859.

CAPITAL RESPONSABLE 24.000.000 RS.

Esta respetable Compañía ofrece por sí sola como máximos asegurables la suma de un millón de reales en buque de vela y dos millones en buque de vapor.

Las condiciones de sus pólizas son iguales á las conocidas generalmente en todas las plazas del mundo mercantil, y sus premios los mismos que rigen la contratacion en las de mayor importancia.

Apoderado en esta plaza D. F. de Gargollo, Ribera, 11.

SANTANDER

Imprenta Católica, Esperanza, 1 y 2.

# LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.

### Precios de suscripcion.

Santander, un mes .....	Pesetas	1 75
Id. tres meses .....	»	4 50
Resto de España, tres meses .....	»	5
Extranjero, seis meses .....	»	20
Antillas españolas, seis meses .....	»	25
Repúblicas hispano-americanas, un año .....	»	50

Pago adelantado.

### Precios de anuncios.

Primera plana y gacetilla .....	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana .....	»	0 12 »
Cuarta plana .....	»	0 06 »
Comunicados .....	»	0 25 »
Papeletas de defuncion .....	»	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

## NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE

# FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Esta obra es el estudio más acabado que hasta hoy se ha hecho de Felipe II, con vista de todas las obras escritas y de todos los documentos descubiertos. Un tomo en 4.º de 628 páginas, de esmerada impresion y un retrato de Felipe II, se halla de venta al precio de 20 reales en las principales librerías.

## COMPENDIUM

# THEOLOGIÆ DOGMATICÆ BEATÆ MARIE VIRGINI

DICATUM

AUCTORE

R. P. FR. JOSEPHO CALASANCIO A LLAVANERAS.

ORDINIS MINORUM CAPUCCINORUM.

Se vende á 6 rs. tomo en las principales librerías.

# LA CENTRAL

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1863.

Capital social: 10.000.000 de francos.

Esta Compañía tiene reaseguradas en su totalidad desde 1.º de Octubre de 1882 todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente por

# LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

fundada en 1828.

Capital social .....	francos	10.000.000
Reservas en 31 de Diciembre de 1881 .....	»	5.050.000
Primas á cobrar en id. id. ....	»	37.427.271'65
<b>Total de ganancias .....</b>	<b>francos</b>	<b>52.477.271'65</b>

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881.

Francos .....

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881.

Francos .....

SUCURSAL ESPAÑOLA: Ancha, número 54, piso principal, Barcelona.

Representante de las Compañías en la provincia de Santander, D. Enrique Azcué García, San Francisco, 17.

# MANUAL DE ORACIONES

para

EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA GENTE DEVOTA

ESCRITO POR EL

P. Pedro de Rivadeneira,

de la Compañía de Jesús.

Esta obra adornada con cinco magníficas láminas en acero, se vende al precio de 10 reales ejemplar en rústica y 13 en pasta, en las principales librerías.

## DEL COMPUESTO HUMANO TRATADO DEL P. MATEO LIBERATORE, DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducido de la tercera edición italiana, corregida por el autor.

CON APROBACION ECLESIASTICA.

Es obra de gran utilidad y el estudio más acabado que hasta hoy se ha hecho sobre esta materia.

Un tomo en 4.º de 525 páginas y esmerada impresion. Se halla de venta en las principales librerías del reino, al precio de 18 reales en rústica y 22 en pasta.

# LOS PROTESTANTES

NOTICIAS

VERDES, COLORADÁS, ESCANDALOSAS, VERDADERAS,

DE VARIAS CAPILLAS PROTESTANTES EN ESPAÑA,

DE SUS PASTORES, MISIONEROS Y FELIGRESES,

por

RAMON BON RODRIGUEZ,

EX-PASTOR PROTESTANTE.

Con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se vende al precio de 7 reales en la Imprenta Católica, Esperanza, 1 y 2,

# IMPRENTA CATÓLICA.

PLAZA DE LA ESPERANZA, 1 y 2,

Santander.

Provista esta imprenta de un completo material, se encarga de hacer con prontitud, esmero y economía cuantos trabajos le encomienden.

Recibos talonarios.

Esquelas de defuncion.

Tarjetas.

Impresion de libros.

Carteles, etc., etc.

Para los encargos, dirigirse á la administracion, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

## EL MUNDO

COMPANIA ANÓNIMA

DE

seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por Real órden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTIAS.

Capital social .....	ptas.	20.000.000
Reservas .....	»	3.463.063 14
Primas .....	»	18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundacion 20.053.893'74 pesetas. En esta cantidad está comprendida la de 685.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros.

Banquero de la Compañía: El Crédito Lionés. El Director particular.—F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.

## SOCIEDAD GENERAL

DE PIEDRAS DE MOLINO

de la Ferté Sous Jouarre.

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargollo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que le indiquen.